

DECLARACIÓN N° 762/2026

VISTO:

La destacada participación de Eneas Cavallo, vecino de la ciudad de Gálvez, en misiones internacionales de búsqueda y rescate, integrando equipos especializados de asistencia humanitaria; y

CONSIDERANDO:

Que Eneas Cavallo DNI 40.844.862 desarrolla una valiosa labor como bombero voluntario y rescatista, poniendo sus conocimientos, experiencia y vocación de servicio al auxilio de personas afectadas por situaciones de emergencia;

Que recientemente ha sido convocado para participar en un operativo internacional de búsqueda y rescate en la República Bolivariana de Venezuela, representando con compromiso y profesionalismo a nuestra ciudad, a la provincia de Santa Fe y a la República Argentina;

Que su accionar constituye un ejemplo de solidaridad, entrega, capacitación permanente y compromiso con la preservación de la vida humana, valores que enaltecen a toda la comunidad galvense;

Que resulta oportuno destacar asimismo la invaluable labor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Gálvez, institución que desde hace décadas trabaja incansablemente al servicio de la comunidad, formando mujeres y hombres comprometidos con los más altos valores de solidaridad, responsabilidad, disciplina, profesionalismo y vocación de servicio, haciendo posible que integrantes de sus filas representen con excelencia a nuestra ciudad en escenarios de emergencia tanto nacionales como internacionales;

Que resulta oportuno expresar el reconocimiento institucional de este Cuerpo a quienes, con su labor desinteresada, prestigian el nombre de Gálvez dentro y fuera del país;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°)- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación del Concejo Municipal de la Ciudad de Gálvez al señor Eneas Cavallo, por su destacada labor como bombero voluntario y rescatista internacional, y por su participación en misiones humanitarias de búsqueda y rescate, representando con honor y compromiso a nuestra ciudad.

Artículo 2°)- RECONOCER a la Asociación Bomberos Voluntarios de Gálvez por su permanente labor al servicio de la comunidad y por su compromiso en la formación de personas con una profunda

vocación solidaria y de servicio, contribuyendo al prestigio de la ciudad mediante el desempeño ejemplar de sus integrantes.

Artículo 3°)- ENTRÉGUESE de una copia de la presente Declaración al señor Eneas Cavallo y a la Asociación Bomberos Voluntarios de Gálvez, como testimonio del agradecimiento y orgullo de la comunidad galvense.

Artículo 4°)- Comuníquese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES 5 DE AGOSTO DEL 2026

PROYECTO DE CONCEJO EN COMISIÒN

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO, VÀZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA, BACARELLA